

Riobamba, 1ro. de marzo de 1994

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

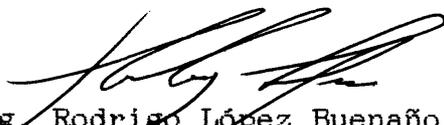
Re: Cesión de acciones del
Sr. Antonio López O.
a favor del Ing. Ernesto
López Buenaño
Molino Electro Moderno
S.A. (M.E.M.S.A.)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las dos mil quinientas veinticuatro (2.524) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 10.101 al 12.624, título No. 98; cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 12.625 al 16.832, título No.99; y las tres mil trescientas sesenta y ocho (3.368) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 16.833 al 20.200, título No.100, de propiedad del Sr. Antonio López Ortega, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor del Ing. Edgar Ernesto López Buenaño. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Ing. Rodrigo López Buenaño
Molino Electro Moderno S.A. (M.E.M.S.A.)
Gerente

(Memsas. ces 262)

